

JUZGADO LABORAL

Por disposición del Juez de Primera Instancia en lo laboral de la Cuarta Nominación, de la Ciudad de Santa Fe, Provincia de Santa Fe, en los autos caratulados: "VALDEZ, PATRICIA GUADALUPE Y OTROS s/Homologación", CUIJ N° 21-04767886-9, se ha ordenado la publicación de edictos para que se cite y emplace por Edictos a todos aquellos que se crean con derecho a percibir la indemnización derivada de la muerte del señor José Héctor Fabián Ceballos, D.N.I. N° 16.943.755, que se publicarán por tres (3) días consecutivos en el BOLETÍN OFICIAL y se exhibirán en el lugar que al efecto ha habilitado la Corte Suprema de Justicia de la Provincia en los Juzgados, para que dentro del término de tres (3) días después de la última publicación comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimientos de ley. - Santa Fe 31 de Agosto de 2016. Silvia Melchiori, Secretaria.

S/C 301140 Set. 9 Set. 13

TRIBUNAL COLEGIADO

Por disposición del Dra. Silvina Boleas, Jueza de Trámite del Tribunal Colegiado N° 5, Segunda Secretaria, sito en calle 9 de Julio N° 2.482 de la ciudad de Santa Fe, en autos caratulados "SDNAF. (IBARRA K.M. y OTROS) s/CONTROL DE LEGALIDAD" (Ex. N° 851/2015), se notifica por edictos al Sr. Claudio Daniel Martín, con DNI N° 26.820.290, con domicilio actualmente desconocido; que se ha ordenado lo siguiente: "Santa Fe, 27 de abril de 2016. AUTOS Y VISTOS... CONSIDERANDO... RESUELVO: 1) Tener por efectuado el control de legalidad de la medida de protección excepcional, adoptada por Disposición Administrativa N° 000098 de fecha 16 de junio de 2015 (cfr. fs. 125/129), ratificándose la misma, con el alcance del considerando precedente, en cuanto al plazo de su vigencia. Protocolícese, agréguese copia, notifíquese. Oportunamente, archívese. Dra. Silvina Boleas, Jueza, Dra. Patricia Ebenegger, Secretaria." — Santa Fe, 31 de julio de 2016 - Carlos Molinari, Secretaria.

S/C 17879 Set. 9 Set. 13

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

Por disposición de la Sra. Jueza de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Tercera Nominación de la ciudad de Santa Fe, Dra. Beatriz Forno, por la Secretaría a cargo de la Dra. Viviana Naveda Marcó en los autos caratulados: "MONTENEGRO TERESA PALMIRA c/HEREDERA DE OBDULIO JOSE DOMINGO BERTORELLO: MERILES SUSANA EMMA s/ORDINARIO", Expte. N° 21-00964099-9, se ha dispuesto citar y emplazar a la heredera de don Obdulio Bertorello, doña Susana Meriles a que comparezca a estar a derecho bajo apercibimientos de ley. Se transcribe la providencia que dispuso la medida: "Santa Fe, 18 de Agosto de 2016. Por presentados, domiciliados, en el carácter invocado. Désele participación legal. A lo demás, previamente ofíciase al Registro General a los fines de que informe sobre la situación dominial del inmueble en cuestión y boleta de impuesto inmobiliario. Téngase por readeuada la demanda y por iniciada juicio ordinario de escrituración contra la heredera de Obdulio Bertorello: Meriles, Susana Emma, a quien se cita y emplaza a estar a derecho por el término y bajo apercibimientos de ley. Precédase a recaratular las presentes actuaciones. - Notifíquese. Fdo.: Dra. Beatriz Forno de Piedrabuena, (Jueza) - Dra. Viviana Naveda Marcó, Secretaria." Otro decreto: "SANTA FE, 26 de Agosto de 2016. Proveyendo escrito cargo N° 8610/16: Agréguese. Déjese sin efecto el proveído de fecha 23/08/2016 (fs. 61), y en su lugar se dispone: Atento constancias de autos y a los fines notficatorios de la demandada (Sra. Susana Emma Meriles), publíquense edictos por el término de ley en el BOLETÍN OFICIAL y exhíbanse conforme lo dispone el artículo 67 C.P.C.C. Notifíquese. - Fdo.: Dra. Beatriz Forno de Piedrabuena, Jueza; Dra. Viviana Naveda Marcó, Secretaria.

\$ 52,50 301080 Set. 9 Set. 13

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito N° 1 en lo Civil y Comercial de la 5° Nominación de Santa Fe, se hace saber que en los autos: caratulados "MUGA ELVIO BRIGIDO s/Quiebra" - Expte. CUIJ 21-00901386-2, se ha dispuesto publicar el presente a fin de hacer conocer la presentación del informe final y el proyecto de distribución de fondos y que se han fijado los honorarios de C.P.N. Marcelo Rebecchi en la suma de \$ 26.622,13 y los del Dr. Norberto Lisa en la suma de \$ 11.409,49 (9,48 jus). Si no se formulare oposición dentro del plazo de diez días a que se refiere el Art. 218 de la Ley 24.522, los mismos serán aprobados. Publíquense edictos por el término de ley. Fdo. Dra. Alicia Roteta - Secretaria - Dr. Diego Aldao - Juez. - Santa Fe, 31 de agosto de 2016 - Alicia Roteta, Secretaria.

S/C 301064 Set. 9 Set. 12

Por disposición de la Jueza de 1ra. Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Undécima Nominación de la ciudad de Santa Fe, en los autos caratulados "CAÑETE, MAXIMILIANO NICOLÁS sobre SOLICITUD PROPIA QUIEBRA" (Expte. N° 21-01975208-6), se ha resuelto lo siguiente: Santa Fe, 05 de septiembre de 2016.: "1) Declarar, a su propio pedido, la quiebra de Maximiliano Nicolás Cañete, DNI 35.653.111, argentina, mayor de edad, soltero, empleado, domiciliado en calle Dr. Troncoso nº 8252 de la ciudad de Santa Fe, provincia de Santa Fe, y con domicilio ad litem constituido en calle Juan del Campillo nº 2812, de la ciudad de Santa Fe. 3) Disponer como fecha para que tenga lugar el sorteo de un Contador Público Nacional que actuará como Síndico el día miércoles 7 de septiembre de 2016 a las 10 horas. 5) Prohibir hacer pagos al fallido, bajo apercibimientos de ser éstos ineficaces. 10) Fijar el día 24 de octubre de 2016 como fecha hasta la cual los acreedores podrán presentar las peticiones de verificación de sus créditos al Síndico. 11) Fijar el día 5 de diciembre de 2016 como fecha en que la Sindicatura deberá presentar el informe individual de los créditos y el 2 de febrero de 2017 para que presente el informe general. 13) Disponer la publicación de edictos en el BOLETÍN OFICIAL, dentro de las veinticuatro horas y en la forma prevista por el art. 89 de la Ley 24.522, computándose el plazo que tiene el deudora para ello desde el día de notificación posterior a la aceptación del cargo por el Síndico, dado que los edictos deberán contener su nombre y domicilio". Fdo. Ana Rosa Alvarez, Jueza. Walter E. Hrycuk, Secretario. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL y de acuerdo a la Ley 11827, en el lugar habilitado por la CSJP en el Palacio de Tribunales. - Santa Fe, 05 de septiembre de 2016.

S/C 301119 Set. 9 Set. 15

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Tercera Nominación de la ciudad de Santa Fe, se hace saber que en los autos caratulados: "MOREYRA, JULIO CESAR s/Quiebra" (CUIJ 21-00841390-5) se ha puesto de manifiesto el Informe Final y Proyecto de Distribución, y se han regulado honorarios a la Sindico Contadora Pública Nacional Elisa Maria Teresa Degano en la suma de \$ 30.615,45 con más el 10% de aportes y al Dr. Jorge Ariel Morel en la suma de \$ 13.120,90 más el 13% de aportes.- Santa Fe, 02 de Setiembre de 2016. - Viviana Naveda Marcó, Secretaria.

S/C 301159 Set. 9 Set. 12

Por disposición del Sr. Juez de Primer Instancia en lo Civil y Comercial de la Primera Nominación, Secretaría Única, de la ciudad de Santa Fe, en los autos caratulados: "RAMELLO, RUBÉN ALBERTO c/BUSTOS, ALBERTO s/PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA" (Expte. N° 21-01969009-9 - año 2015) que se tramitan por ante dicho Juzgado se ha dispuesto publicar edictos citatorios a los fines de notificar al demandado Sr. Alberto Bustos, y/o a quien sea propietario y/o se considere con derechos sobre el inmueble identificado como: "...lote de terreno letra F, con todo lo edificado, comprendido en la manzana designada con el número sesenta y tres de las que forman el pueblo de Llambi Campbell compuesto de veinte metros de frente por cincuenta metros de fondo, linda por el Norte y Este calle publica, sud, lote C y Oeste con el lote A ambos de las misma manzana...", Inscripción: Tº 59, Fº 80vta., N° 1082, año 1915, Sección Propiedades Dpto. La Capital, Registro de la Propiedad Santa Fe, Partida impuesto inmobiliario N° 100300-134818/0000-9 "no constan otros datos del titular registral" haciéndolo de acuerdo al siguiente decreto: "Santa Fe, 17 de diciembre de 2015. Por presentada, domiciliada. Téngase por promovida la presente acción de prescripción adquisitiva -art.2565 y 1897 del C.C.C. de la Nación, la que tramitará por vía ordinaria contra el Sr. Alberto Bustos y/o quien sea propietario y/o se considere con derechos sobre el inmueble objeto de la acción. En virtud de lo dispuesto por el art. 24 inc. a) de la ley 14.159, cítese y emplácese por edictos; que se publicarán por el término de ley en el BOLETÍN OFICIAL y en el Hall de Tribunales, a quienes se consideren con derechos sobre el bien inmueble a usucapir, a que comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía. Cítese a la Provincia de Santa Fe y a la Comuna de Llambi Campbell, por el término de ley a los fines de hacer valer, sus derechos. Todo ello con citación fiscal. A los fines. Notifíquese. - Fdo. Dr. Daniel R. Maurutto, Secretario y Dra. Viviana F. Marín, Jueza" y "Santa Fe, 3 de marzo de 2016. Téngase presente y, agréguese el sellado y la documentación acompañados. A los fines indicados -notificación- oficiase como se solicita, autorizándose a la peticionante a intervenir en el diligenciamiento.... Notifíquese. - Fdo. Dr. Daniel R. Maurutto, Secretario y Dra. Viviana F. Marín, Jueza - Santa Fe, 31 de agosto de 2016 - Daniel Maurutto, Secretario.

\$ 52 301148 Set. 9 Set. 13

Por disposición del Sr. Juez de 1ª Instancia de Distrito N° 1, en lo Civil y Comercial, de la Undécima Nominación de la ciudad de Santa Fe, provincia de Santa Fe, y en los autos caratulados: "AGUIRRE DE IRIONDO INÉS S/QUIEBRA", (Expte. N° 1406/2009), se presentado la reformulación del informe final y proyecto de distribución, ordenándose su publicación mediante Edictos en BOLETÍN OFICIAL de la Provincia de Santa Fe. Para mayor recaudo se transcriben las providencias que a si lo ordenan, que dicen: "Santa Fe, 29 de Diciembre de 2015. Agréguese el informe de saldo bancario. Por presentado la reformulación del informe final y proyecto de distribución. Póngaselo de manifiesto por el término de ley. Notifíquese. Firmado. Dra. Ana Rosa Alvarez (Jueza); Dr. Walter Eduardo Hrycuk (Secretario). - Santa Fe, 16 de Junio de 2016. Publíquense edictos por el término de ley. Notifíquese. Firmado Dra. Ana Rosa

S/C 301166 Set. 9 Set. 12

Por disposición del Sr. Juez a cargo del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Sexta Nominación de la ciudad de Santa Fe, sito en calle San Jerónimo N° 1551, de la misma, se hace saber que en autos caratulados: “MANIAS DE PORTA, ESTELA MARIS s/Concurso Preventivo” (Expte. CUIJ N° 21-01975022-9), por resolución de fecha 1 de Septiembre de 2016 se ha declarado abierto el concurso preventivo de la Sra. Estela Maris Manias de Porta, argentina, mayor de edad, de apellido materno Ojeda, casada, colaboradora en explotación agropecuaria, D.N.I. 12.723.837, con domicilio real en calle Chacabuco 144 de la localidad de Barrancas, (Pcia. de Santa Fe) y domicilio procesal constituido en calle La Rioja 2651 de la ciudad de Santa Fe. Se dispone darle el trámite de pequeño concurso (arts. 288/289 LCQ) y la aplicación del régimen del concurso en caso de agrupamiento (art 65/69 de la misma ley) respecto de los procedimientos concursales de Jorge Antonio Porta, - autos “Porta, Jorge Antonio s/Concurso preventivo” (CUIJ 21-01975020-2)- y Juan Manuel PORTA - autos “Porta, Juan Manuel s/Concurso Preventivo” (CUIJ 21-01975021-0). Se intima a los acreedores para que formulen sus pedidos de verificación, que serán recibidos por el Sr. Síndico a designarse en fecha 14/09/2016 en autos “Porta, Jorge Antonio s/Concurso Preventivo” (CUIJ N° 21-0197502-9), hasta el día 06 de Octubre de 2016. Lo que se publica a los efectos legales por el término de ley en el BOLETÍN OFICIAL, diario “El Litoral” y diario “La Capital” - Santa Fe, 5 de Setiembre de 2016. - Pablo C. Silvestrini, Secretario Subrogante.

S/C 301178 Set. 9 Set. 15

Por disposición del Sr. Juez a cargo del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Sexta Nominación de la ciudad de Santa Fe, sito en calle San Jerónimo N° 1551, de la misma, se hace saber que en autos caratulados: “PORTA, JORGE ANTONIO s/Concurso Preventivo” (Expte. CUIJ N° 21-01975020-2), por resolución de fecha 1 de Septiembre de 2016 se ha declarado abierto el concurso preventivo del Sr. Jorge Antonio Porta, argentino, mayor de edad, de apellido materno Dellavalle, casado, productor agropecuario, D.N.I. 8.467.906, C.U.I.T. 20-08467906-3, con domicilio real en calle Chacabuco 144 de la localidad de Barrancas, (Pcia. de Santa Fe) y domicilio procesal constituido en calle La Rioja 2651 de la ciudad de Santa Fe. Se dispone darle el trámite de pequeño concurso (arts. 288/289 LCQ) y la aplicación del régimen del concurso en caso de agrupamiento (art 65/69 de la misma ley) respecto de los procedimientos concursales de Juan Manuel Porta autos: “Porta, Juan Manuel s/Concurso Preventivo” (CUIJ 21-01975021-0) y Estela Maris Manías de Porta, autos Manías de Porta, Estela Maris s/Concurso Preventivo (CUIJ N° 21-01975022-9). Se intima a los acreedores para que formulen sus pedidos de verificación, que serán recibidos por el Sr. Síndico a designarse en fecha 14/09/2016, hasta el día 06 de Octubre de 2016.- Lo que se publica a los efectos legales por el término de ley en el BOLETÍN OFICIAL, diario “El Litoral” y diario “La Capital”. - Santa Fe, 5 de Setiembre de 2016. Pablo C. Silvestrini. Secretario Subrogante.

S/C 301177 Set. 9 Set. 15

Por disposición del Sr. Juez a cargo del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Sexta Nominación de la ciudad de Santa Fe, sito en calle San Jerónimo N° 1551, de la misma, se hace saber que en autos caratulados: “PORTA, JUAN MANUEL s/Concurso Preventivo” (Expte. CUIJ N° 21-01975021-0), por resolución de fecha 1º de Setiembre de 2016 se ha declarado abierto el concurso preventivo del Sr. Juan Manuel Porta, argentino, mayor de edad, de apellido materno Manías, soltero, productor agropecuario, D.N.I. 29.006.083, C.U.I.T. 20-29006083-5, con domicilio real en calle Chacabuco 144 de la localidad de Barrancas, (Pcia. de Santa Fe) y domicilio procesal constituido en calle La Rioja 2651 de la ciudad de Santa Fe. Se dispone darle el trámite de pequeño concurso (arts. 288/289 LCQ) y la aplicación del régimen del concurso en caso de agrupamiento (art 65/69 de la misma ley) respecto de los procedimientos concursales de Jorge Antonio Porta, autos “Porta, Jorge Antonio s/Concurso Preventivo” (CUIJ 21-01975020-2)- y Estela Maris Manía de Porta - autos “Manías de Porta, Estela Maris s/Concurso Preventivo (CUIJ N° 21-01975022-9). Se intima a los acreedores para que formulen sus pedidos de verificación, que serán recibidos por el Sr. Síndico a designarse en fecha 14/09/2016 en autos “Porta, Jorge Antonio s/ concurso preventivo” (CUIJ N° 21-01975020-9), hasta el día 6 de Octubre de 2016. Lo que se publica a los efectos legales por el término de ley en el BOLETÍN OFICIAL, diario “El Litoral” y diario “La Capital”. - Santa Fe, 5 de Setiembre de 2016. - Pablo C. Silvestrini, Secretario Subrogante.

S/C 301176 Set. 9 Set. 15

Por disposición de la Sra. Jueza de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Primera Nominación de Santa Fe, se hace saber que en los autos caratulados “ZANABRIA, EDGARDO MANUEL s/solicitud propia quiebra” (CUIJ N° 21-01973300-6), se ha

dispuesto publicar el presente de conformidad con el art. 89 de la ley 24.522, haciendo saber que: el 2 de Setiembre de 2016 se han reprogramado los plazos establecidos en la resolución de fecha 02/06/16, fijándose el 13 de Octubre de 2016 la fecha hasta la cual los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación, los días: 2 de Diciembre de 2016 para la presentación de los informes individuales y el 16 de Febrero de 2017 para la presentación del informe general. - Fdo.: Dra. Viviana Marin (Jueza) - Dr. Daniel R. Maurutto (Secretario). Lo que se publica es a los efectos legales. Publíquense edictos por el término de cinco días en el BOLETÍN OFICIAL Sin Cargo (art. 89 ley 24.522). Santa Fe, 2 de Setiembre de 2016. - Daniel Maurutto, Secretario.

S/C 301111 Set. 9 Set. 15

Por encontrarse dispuesto en los autos caratulados "CUELLO, Sara del Carmen Guadalupe s/Quiebra" (CUIJ N° 21-00026795-0), en trámite por ante el Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Primera Nominación del Distrito Judicial N° 1 de la ciudad de Santa Fe, a cargo de la Sra. Jueza, Dra. Viviana E. Marín y Dr. Daniel R. Maurutto, Secretario, se hace saber por dos (02) días, publicándose en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia de Santa Fe, que se ha presentado el Informe Final, el Proyecto de Distribución de Fondos y la regulación de honorarios de los profesionales intervinientes según se detalla: CPN Oscar L. Vassoler \$ 27.701,17 y Dra. Paola Potoc Smilovich \$ 11.871,93 (Art. 218 LCQ). Santa Fe, 1 de Setiembre de 2016. Dr Daniel R. Maurutto, Secretario.

S/C 300979 Set. 9 Set. 12

Por disposición del Señor Juez de 1a Instancia de Circuito nº 28 de la ciudad de Santo Tomé, provincia de Santa Fe, en los autos caratulados "VIOLA, JUAN CARLOS c/MALETTI, EDUARDO y/u Otros s/Sumario" (Expte. 27/14) s/Queja por denegación del Rec. inconstitucionalidad, Expte. 21-00510457-9, se cita y emplaza a los herederos de don Juan Carlos Viola, D.N.I. 06.256.942, para que comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimientos de rebeldía. Lo que se publica tres veces en el BOLETÍN OFICIAL, y cuyo término vencerá después del quinto día de la última publicación y en el panel del Hall del Juzgado. Santa Fe, 26 de Agosto de 2016. Dra. Botbol, Secretaria.

\$ 33 301186 Sep. 9 Sep. 13

Por disposición de la Sra. Jueza de Primera Instancia de Distrito N° 17 en lo Civil, Comercial y Laboral, Primera Nominación de la Ciudad de Villa Ocampo, Santa Fe; en los autos caratulados: MAIMONTE, MIGUEL ANGEL s/Sucesorio, Expte. N° 28/2016, se llama, cita y emplaza a los herederos, acreedores, legatarios y a todos los que se consideren con derecho a los bienes de la herencia dejados por la causante; Miguel Angel Maimonte, DNI 8.584.484, para que dentro del término y bajo apercibimiento de ley comparezcan a hacerlos valer. Fdo. Dr. Gastón Germán Caglia; Secretario. Dra. María Isabel Arroyo; Jueza. Villa Ocampo, 18 de Agosto de 2016. Dr. Caglia, Secretaria.

\$ 45 301127 Sep. 9 Sep. 22

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito N° 1 en lo Civil y Comercial de la 10ma. Nominación de la ciudad de Santa Fe, en los autos caratulados: "PICCO, DANIEL JORGE s/Sucesorio" (CUIJ 21-01974903-4), se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derechos a los bienes dejados por el causante Picco, Daniel Jorge, L.E. 6.300.939, CUIT N° 20-06300939, para que comparezcan a hacer valer los mismos dentro del término y bajo apercibimientos de ley. Santa Fe, 1 de Septiembre de 2016.

\$ 45 301110 Sep. 9

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Segunda Nominación de Santa Fe, se cita, llama, y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de Don AGUIAR, JUAN CARLOS, D.N.I. 12.437.448, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL. Santa Fe, 30 de Agosto de 2016. Dra. Fuentes, Secretaria.

\$ 45 301107 Sep. 9

Por estar así dispuesto en los autos caratulados "CISTERNA DANIEL FELIPE s/Sucesorio" (Expte. Nº 183/2014), tramitados por La Defensora General Civil Nº 2, ante el Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 9º Nominación, de la ciudad de Santa Fe, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de CISTERNA, DANIEL FELIPE, Documento de Identidad Nº LE. 6.083.575, para que comparezcan a hacer valer sus derechos, dentro del término y bajo apercibimientos de ley. Fdo: Dr. Néstor A. Tosolini (Secretario). Dr. Carlos O. Buzzani (Juez). Santa Fe, 31 de Agosto de 2016. Dr. Leizza, Prosecretario.

S/C 301044 Set. 9 Set. 22

Por estar así dispuesto en los autos: "GONZÁLEZ, JUAN RICARDO s/Sucesorio" (C.U.I.J. Nº 21-01966767-4) que tramitan por ante el Juzgado de Primera Instancia de Distrito Nº 1 en lo Civil y Comercial de la Séptima Nominación de la ciudad de Santa Fe; se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de Don Juan Ricardo González, L.E. Nº 2.382.087, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL. Que como recaudo legal se transcribe la parte pertinente del Decreto que ordena la medida: "Santa Fe, 03 de Noviembre de 2015... Publíquense los edictos por el término de ley en el BOLETÍN OFICIAL... Notifíquese. Fdo. Dr. Pagliano (Juez), Dr. Gómez (Secretario)". Dr. Salzman, Prosecretario.

\$ 45 301114 Sep. 9

El Señor Juez de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial de la Décima Nominación de la ciudad de Santa Fe, en los autos caratulados: "MANTIÑAN, IRENE MARÍA s/Sucesorio (CUIJ 21-01963014-2. año 2016)" cita y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de doña Irene Mana Mantman, DNI 00861768, para que dentro del término y bajo los apercibimientos de ley comparezcan a hacer valer sus derechos, lo que se publica por el término de la ley en el BOLETÍN OFICIAL y Sede Judicial. Santa Fe. Dra. Noé de Ferro, Secretaria.

\$ 45 301118 Sep. 9

Por disposición del Sr. Juez de 1ra. Instancia de Distrito Nº 1 en lo Civil y Comercial 2da. Nominación de Santa Fe, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de la Sra. Mastorino Belkis Esther, DNI Nº 3.208.069, en los autos: "MASTORINO BELKYS ESTHER s/Sucesión", Expte. Nº 21.01974464-4, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término de ley y bajo los apercibimientos legales. Lo que se publica en el BOLETÍN OFICIAL y de conformidad con lo dispuesto en la Ley 1287 y cumplimentese con el acuerdo ordenado del 7/02/1996. Acta Nº 3 Santa Fe, 26 de Agosto de 2016. Fdo. Dr. Daniela de Lourdes Fuentes, Secretaria.

\$ 45 301121 Sep. 9 Sep. 22

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de Primer Instancia en lo Civil, Comercial de la Primera Nominación, de la ciudad de Santa Fe, se ha dispuesto notificar a los herederos declarados en autos, Sres. LIBERTAD CHAVEZ, ANA NILDA CHAVEZ, ALICIA ALEJANDRINA CHAVEZ, MARÍA EVA CHAVEZ, PEDRO ALBERTO CHAVEZ y SANDRA ELIZABET CHAVEZ, la rectificación de la denuncia de bienes efectuada en los autos caratulados: "RODRÍGUEZ, ANA ANASTACIA s/Sucesorio" (Expte. 1054 año 2009); y su acumulado: "CHAVEZ, DOMINGO ALBERTO s/Sucesorio" (Expte. 792 año 2005) tramitados por ante el Juzgado de Primer Instancia en lo Civil y Comercial de la Primera Nominación, de la ciudad de Santa Fe, (fj.72-73 de autos), efectuada de acuerdo a lo depositada en la cuenta Judicial Nº 4405757, Nuevo Banco Santa Fe S.A, y la posterior liquidación de tasa de Justicia y tasa de actuación, más la regulación de honorarios a favor de la Dra. María Catalina Tibaldo, (fj. 80). Santa Fe, 30 de Agosto de 2016. Dr. Maurutto, Secretario.

\$ 45 301149 Sep. 9

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Tercera Nominación de Santa Fe, en los autos caratulados: "BOGADO, CELIA ELISA s/Sucesorio" (Expte. CUIJ Nro. 21-01973242-5 - Año 2016) se cita, llama y emplaza a los

herederos, acreedores y legatarios de Celia Elisa Bogado, DNI Nº 6.682.619, con último domicilio en calle Mitre Nº 4852 de la ciudad de Santa Fe (Santa Fe) para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL. Santa Fe, 19 de Agosto de 2016. Dra. Marcó, Secretaria.

\$ 45 301164 Sep. 9

Por disposición del Sr. Juez de Distrito de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Quinta Nominación de la ciudad de Santa Fe, se hace saber que en autos: "CANEVA HEVE BELKYS s/Sucesorio", Expte. Nro. 21-01970878-8, que se tramitan ante el Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Quinta Nominación de la ciudad de Santa Fe, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de doña CANEVA HEVE BELKYS, D.N.I. F 3559116, para que comparezcan a hacer valer sus derechos, dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL y en el hall de estos Tribunales. Fdo.: Dr. Aldao - Juez- Dr. Roteta - Secretaria. Santa Fe, 2 de Agosto de 2016.

\$ 45 301163 Sep. 9

Por disposición de la Sra. Jueza de Primer Instancia De Distrito Civil Y Comercial de la Cuarta Nominación se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de LIONS, ZULEMA OLIMPIA, L.C. 2.422.652, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos legales en autos: "LIONS, ZULEMA OLIPMPIA s/Sucesorio" (Expte. Nro. 21-01974195-5 año 2016). Se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL, y se exhibe en el hall del Palacio de Tribunales. Santa Fe, 26 de Agosto de 2016. Dra. Pacor Alonso, Secretaria.

\$ 45 301185 Sep. 9 Sep. 22

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia Civil y Comercial de Distrito de la 8va. Nominación de la ciudad de Santa Fe, Dr. Gabriel O. Abad, se cita y emplaza a los herederos, acreedores, legatarios de López Antonio Víctor, D.N.I. Nº: 6.256.753, fallecido el día 15 de agosto de 2015, en la ciudad de Santo Tomé, Provincia de Santa Fe; para que comparezcan a hacer valer sus derechos en autos caratulados "LÓPEZ VÍCTOR ANTONIO s/Sucesorio", Expte. N° 21-01971171-1 del año 2016, dentro del término y bajo los apercibimientos legales, lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL. Santa Fe, 26 de Agosto de 2016. Dra. Mántaras, Prosecretaria.

\$ 45 301180 Sep. 9

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Octava Nominación de la ciudad de Santa Fe, Dr. Gabriel O. Abad, en autos "LÓPEZ, VÍCTOR ALBERTO s/Sucesorio" (CUIJ 21-01974003-7), se notifica, cita y emplaza a herederos, legatarios y acreedores del causante, Don Víctor Alberto López, D.N.I. 12.603.920, con domicilio en calle Teófilo Madrejón s/nº de la localidad de Cayastá (Sta. Fe), fallecido el 07/04/2016 en la ciudad de Santa Fe (Sta. Fe), para que en el término y bajo los apercibimientos de ley comparezcan a hacer valer sus derechos, lo que se publica por el término legal en el BOLETÍN OFICIAL y en la Sede Judicial respectiva. Santa Fe, 2 de Agosto de 2016. Dra. Mántaras, Prosecretaria.

\$ 45 301181 Sep. 9

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial de la 4ta. Nominación de la ciudad de Santa Fe, en autos "KLAUS, ALFREDO s/Declaratoria de herederos" CUIJ: 21-01974099-1, se cita y emplaza a los acreedores, herederos y legatarios de Klaus Alfredo, argentino, D.N.I Nº: 05.953.100, a que hagan valer sus derechos dentro del plazo y bajo apercibimientos de ley, lo que se publica a los efectos legales en el BOLETÍN OFICIAL (conforme Ley 11287) y Hall de tribunales, sito en calle San Jerónimo 1551, de esta ciudad de Santa Fe. "...Santa Fe, 16 de Junio de 2016. Fdo.: Dra. María Alfonsina Pacor Alonso, Secretaria: Dr. Claudio Alejandro Bermúdez - Juez.". Dra. Taboga, Prosecretaria.

\$ 45 301138 Sep. 9

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia de Distrito Judicial Nº 1 en lo Civil y Comercial de la Sexta Nominación de la ciudad de Santa Fe; se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de Gladys Leonor Fernández, DNI F4.434.217, fallecida en Santa Fe el día 02 de Julio de 2016, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Expte. caratulado: FERNANDEZ, GLADYS LEONOR s/Declaratoria de herederos, CUIJ 21-01975312-0 Lo que se publica a sus efectos. Santa Fe, 5 de Septiembre de 2.016. Dr. Silvestrini, Secretario Subr.

\$ 45 301137 Sep. 9 Sep. 22

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Séptima Nominación de la Ciudad de Santa Fe, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de Joaquín Santirso, DNI Nro. M 2.396.659, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales en los autos caratulados: "SANTIRSO, JOAQUÍN s/Sucesorio" (Expte. Nº21-01973389-8). Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL y se exhiben en las puertas del Juzgado. Santa Fe, 18 días del mes de Agosto de 2.016. Dr. Salzman, Prosecretario.

\$ 45 301105 Sep. 9 Sep. 22

SAN JORGE

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

Autos: "BESSO, ALBERTO FRANCISCO s/Quiebra -Expediente nº 552/2009", Juzgado de Primera Instancia de Distrito Judicial Nro. 11 en lo Civil, Comercial y Laboral de la ciudad de San Jorge. Con relación a lo dispuesto por el artículo 218 de la Ley Nº 24.522, por medio del presente se pone en conocimiento de todos los interesados que se ha procedido a la presentación del Informe Final y Proyecto de Distribución final en los autos de referencia. Asimismo, se hace saber la regulación de honorarios: Honorarios Sindicatura: \$ 92.400,00; más IVA \$ 19.404,00 y aportes de Ley \$ 9.240,00; Total \$ 121.044,00; Honorarios de los abogados de la fallida: \$ 39.600,00 más aportes de ley \$ 5.148,00; Total \$ 44.748,00. Santa Fe, 1 de Septiembre de 2016. Dra. Piazzo, Secretaria.

S/C 301162 Sep. 9 Sep. 12

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral de Distrito Nº 11 de la ciudad de San Jorge, en los autos caratulados: "SAPEI, ELIGIO JOSE s/Sucesorio", Expte. Nº 776/2018, se cita, llama y emplaza a herederos y legatarios del Sr. Eligio José Sapei, L.E. Nº M 6.270.308, para que comparezcan a hacer valer sus derechos por el término y bajo apercibimientos de ley. San Jorge, 12 de Agosto de 2016. Dra. Piazzo, Secretaria.

\$ 45 301112 Sep. 9 Sep. 15

RECONQUISTA

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito Judicial Nº 4 en lo Civil y Comercial de la Segunda Nominación, hace

saber que en autos: "RODRÍGUEZ, RAÚL HORACIO c/COCERES de SANDOVAL, ISABEL s/Presc. Adquisitiva por Pos. Vein.", Expte. Nº 15, Año 2016, se ha ordenado declarar rebeldes a los herederos de Isabel Coceres de Sandoval lo que se publica a sus efectos legales. Reconquista, 4 de Agosto de 2016. Dr. Nicolás Mosconi, Secretario Subr.

\$ 33 301171 Sep. 9 Sep. 13

Por disposición de la Sra. Jueza de Primera Instancia de Distrito Judicial Nº 4 en lo Civil y Comercial de la Tercera Nominación, hace saber que en autos: "GONZÁLEZ, TERESITA c/GONZÁLEZ, CARMELINO s/Prescripción Adquisitiva", Expte. Nº 371, Año 2015, se ha declarado rebeldes a los herederos del Sr. Carmelino González (L.E. Nº 2.498.954), dictándose las siguientes providencias: Reconquista, 05 de Julio de 2016.- Agréguese edictos publicados. Atento a constancias de autos y los apercibimientos oportunamente decretados, declárase rebelde al demandado. Notifíquese. Fdo: Dra. Cismondi - Juez - Dr. Mosconi - Secretario a/c.- Otro decreto: Reconquista, 27 de Julio de 2016. Téngase presente. Notificar mediante Edictos el decreto de fecha 05/07/16 (fs. 65). Notifíquese. Fdo: Dra. Cismondi - Juez - Dra. Ballario - Secretaria. Reconquista, 10 de Agosto de 2016.

\$ 52,50 301172 Sep. 9 Sep. 13
